

Critican consejeros ‘regalazo’ a Taddei

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Consejeros electorales advirtieron que darle más poder a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aniquilará la colegialidad en el organismo electoral.

El Senado aprobó ayer mayores facultades a quien encabeza la Presidencia del Instituto, entre ellas elegir a 16 directores, titulares de unidades y coordinadores, sin tener los ocho votos de consejeros como como establece la legislación actual.

“Aprovechando la reforma en torno a las elecciones del Poder Judicial, un senador de forma subrepticia introdujo a través de una reserva, artículos que destruyen el carácter colegiado del Consejo General del INE”, recriminó el consejero Martín Faz.

“Otorga a la Presidencia del INE atribuciones unipersonales para nombrar a las Direcciones Ejecutivas de las áreas e integrantes de la Junta General Ejecutiva”.

En año y medio al frente

del Instituto, Taddei no ha logrado que sus propuestas para ocupar la estructura de primer nivel tengan el respaldo de ocho de los 11 consejeros, por lo que de las 17 posiciones, 10 son encargados de despacho.

Ante esto, el INE ha trabajado con los encargados de despacho, y algunos han sido cuestionados por los consejeros por su trabajo.

Con la reforma, únicamente el Consejo General podrá decidir sobre el titular de la Secretaría Ejecutiva, área con más poder en el INE.

También se le dan más atribuciones a la Junta General Ejecutiva, integrada con la Presidencia, Secretaría, direcciones, unidades y coordinaciones.

La consejera Carla Humphrey reprochó la “arbitrariedad” de Morena en el Senado.

“Preocupada, observo sesión del Senado, que delibera sobre reforma legal que terminaría con la colegialidad del Consejo General del INE”, advirtió.

Nuevas facultades

Con la Reforma, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei:



■ **Podrá designar** a 16 directores, titulares de unidades y coordinadores del INE.

■ **Podrá tomar decisiones “técnicas y operativas”** para las elecciones a la Presidencia, Congreso y Poder Judicial.

■ **Antes**, esas decisiones las tomaban consejeros en comisiones y en el Consejo General.

■ **La Junta General Ejecutiva** tendría atribuciones que son exclusivas de las consejerías y del Consejo General en cuanto a la organización de las elecciones.

Truenan por más poder a presidenta del INE

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

AYER, dos de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se manifestaron en contra de la reforma que Morena y aliados en el Senado aprobaron en comisiones y que le da más poder a la presidenta del órgano autónomo, Guadalupe Taddei, en cuanto a nombramientos.

El consejero electoral Martín Faz Mora acusó que las modificaciones impulsadas por Morena y aliados a la legislación electoral, las cuales pasaron ayer una primera aduana en a Cámara alta, constituyen una vulneración a la funcionalidad del órgano electoral.

Se trata de una modificación que el bloque de la 4T avaló para que a través de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) se amplíen las atribuciones para que la presidencia del INE pueda nombrar a los titulares de la Secretaría Ejecutiva, los directores ejecutivos y otras áreas técnicas.

Al respecto, Faz Mora dijo que esta modificación fue introducida de manera "subrepticia", es decir, a escondidas, y aseguró que con ella se atenta contra el funcionamiento colegiado del Consejo General, debido a que las decisiones se toman actualmente con el consenso de sus integrantes y no solamente por la palabra de una persona.

"Introdujo artículos que destruyen el carácter colegiado del Consejo General del INE. Esta reserva que se aprobó en comisiones del Senado otorga a la Presidencia del INE atribuciones unipersonales para nombrar a las direcciones e integrantes de la Junta General", dijo.

Señaló que esta enmienda también implica que la Junta tenga atribuciones que son exclusivas de los consejeros y del Consejo en su conjunto.

"La ley siempre ha cuidado que estas materias se trabajen a través de comisiones y se aprueben por el Consejo, no por la Junta", reclamó.

La consejera Carla Humphrey se dijo preocupada por la decisión de los legisladores, por haber sido un tema no planteado en la reforma original que se envió desde la Presidencia.

"Preocupada, observo sesión del @Senadomexicano, que delibera sobre reforma legal que terminaría con la colegialidad del Consejo General del @INE-México. Tema ausente en las iniciativas presidenciales pero incluido en Comisiones de última hora", escribió la consejera en su cuenta de X.

Actualmente hay una encargada de despacho en la Secretaría Ejecutiva del INE, debido a la falta de acuerdos entre los integrantes del Consejo General para el nombramiento de un titular.

EL
DATO

LA CONSEJERA Carla Humphrey señaló que esta disposición no estaba contemplada en la iniciativa original que se envió desde la Presidencia.